

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2015, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se procede a la aprobación de la Revisión de la Carta de Servicios de la Facultad del Deporte, aprobada en la Resolución de 1 de diciembre de 2010, de dicha Universidad.

Visto el proyecto de Revisión de la Carta de Servicios de la Facultad del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, aprobada en la resolución 1 de diciembre de 2010 y publicada en el Boletín de la Junta de Andalucía número 246, de 20 de diciembre de 2010, conforme al Acuerdo de 16 de diciembre de 2008 por el que se aprueba el Reglamento de Cartas de Servicio de dicha Universidad (BOJA núm. 71, 15 de abril de 2009).

R E S U E L V O

1. Aprobar la Revisión de la Carta de Servicios de la Facultad del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que se incorpora como Anexo a esta Resolución.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución y la Revisión de la Carta de Servicios de la Facultad del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3. La presente Revisión de la Carta de Servicios de la Facultad del Deporte tendrá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de septiembre de 2015.- El Rector, Vicente Carlos Guzmán Fluja.

ANEXO ÚNICO

REVISIÓN DE LA CARTA DE SERVICIOS DE LA FACULTAD DEL DEPORTE DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

En el apartado A) DATOS DE CARÁCTER GENERAL. I. DATOS IDENTIFICATIVOS. I.I. Datos identificativos de la Facultad del Deporte.

1) Donde dice:

- Derecho Público.
- Fisiología, Anatomía y Biología Molecular.
- Ciencias Sociales.
- Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica.
- Deporte e Informática.

2) Debe decir:

- Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica
- Deporte e Informática.
- Derecho Público.
- Economía, Métodos Cuantitativos e H.^a Económica.
- Educación y Psicología Social.
- Fisiología, Anatomía y Biología Celular.
- Sociología.

En el apartado A) DATOS DE CARÁCTER GENERAL. IV. SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES. IV.II. Formas de presentación de las Sugerencias y Reclamaciones.

1) Donde dice:

Quienes pretendan formalizar una sugerencia o reclamación podrán hacerlo, bien por escrito cumplimentando la instancia correspondiente ante el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, así como en el Buzón físico establecido al efecto en las dependencias administrativas de la Facultad del Deporte o vía web a través del Buzón virtual establecido en la web institucional de la Facultad del Deporte: <http://www.upo.es/fdep/contenido?pag=/portal/fdep/general/Buzon&vE=>.

2) Debe decir:

Quienes pretendan formalizar una sugerencia o reclamación podrán hacerlo, bien por escrito cumplimentando la instancia correspondiente ante el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, así como en el Buzón físico establecido al efecto en las dependencias administrativas de la Facultad del Deporte o vía web a través del Buzón virtual establecido en la web institucional de la Facultad del Deporte (<http://www.upo.es/fdep/>) y en la web institucional de la Universidad (<http://www.upo.es/buzon-IRS/>).

En el apartado A) DATOS DE CARÁCTER GENERAL. V. DIRECCIONES Y FORMAS DE ACCESO. V.II. Formas de acceso y transporte.

3) Donde dice:

- Desde Dos Hermanas: Línea Dos Hermanas-Montequinto-Universidad Pablo de Olavide (Empresa LOS AMARILLOS).
- Desde Montequinto: Línea de autobuses M-130: Sevilla-Montequinto (Empresa CASAL).
- Desde Alcalá de Guadaira: Línea de autobuses M-123: Alcalá de Guadaira-Sevilla (por Quintillo, Empresa CASAL).
- Metro Línea 1: Estación «Pablo de Olavide».

4) Debe decir:

- Desde Sevilla Línea 38 (Empresa Tussam).
- Desde Dos Hermanas: Línea Dos Hermanas-Montequinto-Universidad Pablo de Olavide L5 (Empresa LOS AMARILLOS).
- Desde Montequinto: Línea de autobuses M-130: Sevilla-Montequinto (Empresa CASAL).
- Desde Alcalá de Guadaira: Línea de autobuses M-123: Alcalá de Guadaira-Sevilla (por Quintillo, Empresa CASAL).
- Metro Línea 1: Estación «Pablo de Olavide».
- Bicicleta. Carril Bici: Itinerario VII.

En el apartado B) DATOS DERIVADOS DE COMPROMISOS DE CALIDAD Y DE LA NORMATIVA APLICABLE.

I. COMPROMISOS DE CALIDAD. I.I. Niveles de compromisos de calidad ofrecidos.

1) Donde dice:

1. Garantizar la publicación de las guías docentes de las asignaturas antes del inicio de la actividad académica de cada asignatura, en la web de la Facultad del Deporte.
2. Difusión del informe anual interno de seguimiento de cada Título de la Facultad del Deporte a través de su página web.
3. Garantizar la publicación de los resultados académicos (tasas de eficiencia, graduación, rendimiento y abandono) de las titulaciones de la Facultad del Deporte.
4. Difusión del calendario de exámenes, antes del inicio del periodo de matriculación de los estudiantes, en la web de la Facultad del Deporte.
5. Difusión de los horarios, antes del inicio del periodo de matriculación de los estudiantes, en la web de la Facultad del Deporte.
6. Difusión de los grupos para actividades académicas, en los 30 días siguientes a la finalización del periodo de matriculación, en la web de la Facultad del Deporte.
7. Dar respuesta en 2 días hábiles a las consultas administrativas o académicas que se realicen a través del correo electrónico de Información General de la Facultad del Deporte.
8. Ofrecimiento de un número de plazas para Prácticum igual o superior al de solicitudes.
9. Dar respuesta a todas las incidencias, reclamaciones o sugerencias que llegan desde el Buzón de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias de la Facultad en un plazo máximo de 12 días hábiles.
10. Garantizar la publicación de aulas y espacios para los exámenes, antes del inicio del periodo de exámenes, en la web de la Facultad del Deporte.
11. Garantizar la publicación de aulas y espacios para actividades académicas, antes del inicio oficial del curso académico, en la web de la Facultad del Deporte.
12. Gestión de los compromisos previos de reconocimiento académico (contrato de estudios) antes de la incorporación del/la alumno/a al Centro de Destino.
13. Difusión de los estudios ofertados en la Facultad del Deporte en al menos 4 Centros Educativos cada curso académico.
14. Organización de al menos un evento por curso académico dirigido a la orientación para la inserción laboral de los estudiantes de la Facultad.

2) Debe decir:

1. Garantizar la validación de las guías docentes de las asignaturas antes del inicio de la actividad académica de cada asignatura.
2. Difusión del informe anual interno de seguimiento de cada Título de la Facultad del Deporte a través de su página web.
3. Garantizar la publicación de los resultados académicos (tasas de eficiencia, graduación, rendimiento y abandono) de las titulaciones de la Facultad del Deporte.
4. Difusión del calendario de exámenes, antes del inicio de la actividad académica, en la web de la Facultad.

5. Difusión de los horarios, antes del inicio del periodo de matriculación de los estudiantes, en la web de la Facultad del Deporte.
6. Difusión de los grupos para actividades académicas, en los 30 días siguientes a la finalización del periodo de matriculación, en la web de la Facultad del Deporte.
7. Dar respuesta en 2 días hábiles a las consultas administrativas o académicas que se realicen a través del correo electrónico de Información General de la Facultad del Deporte.
8. Ofrecimiento de un número de plazas para Prácticum igual o superior al de solicitudes.
9. Dar respuesta a todas las incidencias, reclamaciones o sugerencias que llegan desde el Buzón de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias de la Facultad en un plazo máximo de 12 días hábiles.
10. Garantizar la publicación de aulas y espacios para los exámenes, antes del inicio del periodo de exámenes, en la web de la Facultad del Deporte.
11. Garantizar la publicación de aulas y espacios para actividades académicas, antes del inicio oficial del curso académico, en la web de la Facultad del Deporte.
12. Gestión de los compromisos previos de reconocimiento académico (contrato de estudios) antes de la incorporación del/la alumno/a al Centro de Destino.
13. Difusión de los estudios ofertados en la Facultad del Deporte en al menos 4 Centros Educativos cada curso académico.
14. Organización de al menos un evento por curso académico dirigido a la orientación para la inserción laboral de los estudiantes de la Facultad.

En el apartado B) DATOS DERIVADOS DE COMPROMISOS DE CALIDAD Y DE LA NORMATIVA APLICABLE.

II. INDICADORES. II.1. Indicadores de calidad.

1) Donde dice:

1. Porcentaje de asignaturas de las titulaciones de la Facultad del Deporte, cuyas guías docentes están publicadas en la Web antes del inicio de la actividad académica de cada asignatura.
2. Porcentaje de Titulaciones de la Facultad del Deporte con el informe anual interno de seguimiento publicado en la web de la Facultad.
3. Porcentaje de Titulaciones de la Facultad del Deporte con las tasas de eficiencia, graduación, rendimiento y abandono publicadas en la web de la Facultad.
4. Días naturales desde la publicación del calendario de exámenes en la web de la Facultad, hasta el inicio del periodo de matriculación.
5. Días naturales desde la publicación de los horarios en la web de la Facultad, hasta el inicio del periodo de matriculación.
6. Días naturales desde la finalización del periodo de matriculación hasta la publicación de los grupos para actividades académicas en la web de la Facultad.
7. Tiempo medio de respuesta a las consultas administrativas o académicas que se realicen a través del correo electrónico de Información General de la Facultad del Deporte.
8. Ratio entre plazas ofertadas y alumnos/as solicitantes del Prácticum.
9. Tiempo medio de respuesta a las incidencias, sugerencias y reclamaciones del Buzón de la Facultad del Deporte.
10. Días naturales desde la publicación de aulas y espacios para los exámenes en la web de la Facultad hasta el inicio del periodo de exámenes.
11. Días naturales desde la publicación de aulas y espacios para actividades académicas en la web de la Facultad hasta el inicio oficial del curso académico.
12. Porcentaje de contratos de estudios tramitados con respecto a los solicitados antes de la incorporación al Centro de Destino.
13. Número de centros educativos visitados en el curso académico.
14. Número de eventos organizados en el curso académico.

2) Debe decir:

1. Porcentaje de asignaturas de las titulaciones de la Facultad del Deporte, cuyas guías docentes están validadas en la Web antes del inicio de la actividad académica de cada asignatura.
2. Porcentaje de Titulaciones de la Facultad del Deporte con el informe anual interno de seguimiento publicado en la web de la Facultad.
3. Porcentaje de Titulaciones de la Facultad del Deporte con las tasas de eficiencia, graduación, rendimiento y abandono publicadas en la web de la Facultad.
4. Días naturales desde la publicación del calendario de exámenes en la web de la Facultad, hasta el inicio de la actividad académica de cada asignatura.

5. Días naturales desde la publicación de los horarios en la web de la Facultad, hasta el inicio del periodo de matriculación.
6. Días naturales desde la finalización del periodo de matriculación hasta la publicación de los grupos para actividades académicas en la web de la Facultad.
7. Tiempo medio de respuesta a las consultas administrativas o académicas que se realicen a través del correo electrónico de Información General de la Facultad del Deporte.
8. Ratio entre plazas ofertadas y alumnos/as solicitantes del Prácticum.
9. Tiempo medio de respuesta a las incidencias, sugerencias y reclamaciones del Buzón de la Facultad del Deporte.
10. Días naturales desde la publicación de aulas y espacios para los exámenes en la web de la Facultad hasta el inicio del periodo de exámenes.
11. Días naturales desde la publicación de aulas y espacios para actividades académicas en la web de la Facultad hasta el inicio oficial del curso académico.
12. Porcentaje de contratos de estudios tramitados con respecto a los solicitados antes de la incorporación al Centro de Destino.
13. Número de centros educativos visitados en el curso académico.
14. Número de eventos organizados en el curso académico.